



San Salvador 22 de agosto de 2022

Oficio N.º 15

Licda. Claudia Mariel Rodríguez Alonso
Fiscal de la Defensa de los Intereses del Estado
Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal Santa Ana
Presente.

En respuesta a su oficio Ref. 220-DEUP-2022-SA, por el cual se requiere a la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, lo siguiente: 1. Informe si se ha realizado auditoría por parte del MINEDUCYT al Centro Escolar Cantón Galeano de Chalchuapa, en periodo del año 2021 y 2022 (mayo) en el cual fue denunciado el Profesor [REDACTED] de haberse realizado auditoría favor remitir copia certificada. 2. Copia certificada del resultado de la Audiencia Conciliatoria que se llevó a cabo el 25/07/2022 en la Junta de la Carrera Docente. 3. Remitir copia certificada del Acta 69 de fecha 15/02/2022, del Libro de Actas en donde se encuentra asentada la selección del docente interno profesor [REDACTED] a usted respetuosamente informo:

- I. La Dirección de Auditoría Interna indicó que no poseemos Informes de Auditoría Interna por procesos de auditoría ejecutados en la referida institución educativa, para el período solicitado.
- II. La Dirección Departamental de Educación de Santa proporciona lo requerido en los puntos dos y tres mediante archivos físicos (adjuntos).

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

Versión Pública